CONTRATO Nº 12/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", ID N° 430.827, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de junio de 2023, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Osvaldo Noel Benítez Acosta,** con Cédula de Identidad Civil N° 3.707.064, en calidad de Propietario de la firma **NOEL INGENIERÍA,** con RUC N° 3707064-9, y domicilio legal en Gaspar Rodríguez de Francia número 125, de la Ciudad de Limpio, con teléfono N° 021-780.025, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bebederos Eléctricos", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

NOEL Ingeniería

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 430.827. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bebederos Eléctricos", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0362/2023, de fecha 29 de mayo de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Sub Ítems	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1		73161518-008	Reparación y Mantenimiento de Bebedero Eléctrico	Reparación y/o Mantenimiento de Bebedero eléctrico **(Servicio de Mantenimiento Preventivo)**					
	1.1			Sanitación (higienización y desinfección del equipo)	Unidad	Evento	1	86.000	86.000
	1.2			Limpieza de tanque	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
	1.3			Limpieza externa e interna del equipo	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
	1.4			Control de ductos	Unidad	Evento	1	24.000	24.000
	1.5			Control de cañerías	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
	1.6			Control de Sistema eléctrico	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
	1.7			Control de agua fría	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
	1.8			Control de agua caliente	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
	1.9			Control de llaves de paso	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
	1.10			Control de grifo de agua fría	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
	1.11			Control de grifo de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
	1.12			Control de filtros	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
Total mantenimiento preventivo									**432.000**

Prof. Lic. CYNTHIA SOLANA VOUCELO DE SCHUP
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Sub Ítems	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
2		73161518-008	Reparación y Mantenimiento de Bebedero eléctrico	Reparación y/o Mantenimiento de Bebedero eléctrico **(Servicio de Mantenimiento Correctivo)**					
	2.1			Cambio de tanque de agua fria	Unidad	Evento	1	43.000	43.000
	2.2			Mano de obra cambio de tanque de agua fria	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
	2.3			Cambio de tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
	2.4			Mano de obra cambio de tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	17.000	17.000
	2.5			Cambio de llave de paso	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
	2.6			Mano de obra cambio de llave de paso	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	2.7			Cambio de ductos	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
	2.8			Mano de obra cambio de ductos	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	2.9			Cambio de cañerias	Unidad	Evento	1	63.000	63.000
	2.10			Mano de obra cambio de cañerias	Unidad	Evento	1	21.000	21.000
	2.11			Cambio de sistema electrico	Unidad	Evento	1	49.000	49.000
	2.12			Mano de obra cambio de sistema electrico	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	2.13			Cambio de union, conectores y codos	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	2.14			Mano de obra cambio de union, conectores y codos	Unidad	Evento	1	17.000	17.000
	2.15			Cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
	2.16			Mano de obra cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	18.000	18.000
	2.17			Cambio de grifo de agua fria	Unidad	Evento	1	59.000	59.000
	2.18			Mano de obra cambio de grifo de agua fria	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	2.19			Cambio de grifo de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
	2.20			Mano de obra cambio de grifo de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	2.21			Cambio de filtro de sedimento	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
	2.22			Mano de obra cambio de filtro de sedimento	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
	2.23			Cambio de filtro pre carbón	Unidad	Evento	1	98.000	98.000
	2.24			Mano de obra cambio de filtro pre carbón	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
	2.25			Cambio de filtro pos carbón	Unidad	Evento	1	98.000	98.000
	2.26			Mano de obra cambio de filtro pos carbón	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
	2.27			Cambio de filtro ultra filtracion	Unidad	Evento	1	144.000	144.000
	2.28			Mano de obra cambio de filtro ultra filtracion	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
	2.29			Cambio de flotador	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
	2.30			Mano de obra cambio de flotador	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
	2.31			Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
	2.32			Mano de obra cambio de termostato	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
	2.33			Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
	2.34			Mano de obra cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	24.000	24.000
	2.35			Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	61.000	61.000
	2.36			Mano de obra cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
	2.37			Cambio de placa electronica	Unidad	Evento	1	48.000	48.000
	2.38			Mano de obra cambio de placa electronica	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
	2.39			Cambio de porta vasos	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
	2.40			Mano de obra cambio de porta vasos	Unidad	Evento	1	18.000	18.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPP
Decana
Facultad de Ciencias Químicas UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Sub Ítems	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
2		73161518-008	Reparación y Mantenimiento de Bebedero eléctrico	Reparación y/o Mantenimiento de Bebedero eléctrico **(Servicio de Mantenimiento Correctivo)**					
	2.41			Cambio de rejilla y gotero	Unidad	Evento	1	49.000	49.000
	2.42			Mano de obra cambio de rejilla y gotero	Unidad	Evento	1	19.000	19.000
	2.43			Cambio de interruptores	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
	2.44			Mano de obra cambio de interruptores	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	2.45			Cambio del motor ventilador	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
	2.46			Mano de obra cambio del motor ventilador	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	2.47			Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	67.000	67.000
	2.48			Mano de obra cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	2.49			Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
	2.50			Mano de obra cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	Evento	1	21.000	21.000
	2.51			Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	162.000	162.000
	2.52			Mano de obra carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
Total mantenimiento correctivo									**2.443.000**
Total mantenimiento preventivo y correctivo									**2.875.000**

Para los fines de este contrato, se establece un monto máximo de guaraníes cincuenta millones (₲. 50.000.000), y un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (₲. 25.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024. ----------

Al Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes veinte y cinco millones (₲. 25.000.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones quinientos mil (₲. 12.500.000) y al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar un monto máximo de veinte y cinco millones (₲. 25.000.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones quinientos mil (₲. 12.500.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA FAUCEDO DE SCHUP
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ---

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación Estándar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MUCCIO DE SCHUP
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

Sr. Osvaldo Noel Benítez Acosta
Propietario
NOEL INGENIERÍA

NOEL Ingeniería

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055